



EXPTE. 1100/2021 MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 04181/2023 DE 27 DE ABRIL.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía nº 04181/2023 de 27 de abril, relativa a la aprobación de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, primer ejercicio y tribunal calificador de la convocatoria para cobertura de dos plazas de Técnico Especialista FP II (BOR 06/04/2022).
2. El escrito de D. Jose Antonio Delgado Sáenz de fecha 9 de mayo de 2023, donde comunica que formando parte del Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo, como Vocal Suplente, manifiesta encontrarse en uno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. La propuesta de la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales en favor de D. Ángel Gómez Pérez para sustitución de D. Jose Antonio Delgado Saenz.
4. Lo dispuesto en el art. 124.4 de la L.R.B.R.L. de 2 de abril de 1985, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

RESUELVE

Modificar el dispositivo quinto de la Resolución de Alcaldía nº 04181/2023 de 27 de abril, en lo relativo a la composición del Tribunal Calificador, quedando como sigue:

Presidente Titular: Hernán García Martínez

Presidente Suplente: Pedro María San Juan Escalona

Vocal Titular: Ángel de Pablo García

Vocal Suplente: Miguel Ángel Bezares Cabezas

Vocal Titular: Julián Barrado Ávila



Logroño

**RESOLUCIÓN
DE ALCALDÍA**

Nº Resolución: 05245/2023

Fecha: 25/05/2023

Vocal Suplente: Ángel Gómez Pérez

Vocal Titular: Carmen Ibáñez Chasco

Vocal Suplente: Piedad Valverde López

Vocal Titular: María Ferreriro Sopeña

Vocal Suplente: Noel Bayo Melero

Secretario Titular: Aurea Blanco García

Secretario Suplente: Carmen Herce Mateo

El Alcalde

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 25/05/2023 con un certificado emitido por la AC Representación

Secretaria General Municipal

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 25/05/2023 con un certificado emitido por la AC Administración Pública